

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013 del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

ESTE JUZGADO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES
EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Proceso:	Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente			
Radicado:	76001-31-21-002-2022-00023-00			
Identificación de los predios				
Nombre	Matrícula inmobiliaria	Código catastral	Área Georreferenciada	ubicación
INNOMINADO	372-57483 Oficina II. PP. de Buenaventura (Valle del Cauca)	No reporta	0 ha 0337,8 m²	Carrera 82A con Calle 2A barrio Las Palmas del municipio de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca

Mediante auto núm. 222 del 31 de marzo de 2022, el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Cali, **ADMITIÓ** el proceso especial de la referencia, en donde ordenó la **SUSPENSIÓN** de los procesos declarativos de derechos reales, procesos sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten dicho predio, con excepción de los procesos de expropiación. Igualmente ordenó la **SUSTRACCIÓN** provisional del comercio del predio cuya restitución se solicita, hasta la ejecutoria de la sentencia.

Cali, Valle del Cauca, 1 de abril de 2022

Firmado Por:

Arturo Cardenas Monedero
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil Segundo De Restitución De Tierras
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

b0575c4a6c031769938118bc814959fa93f071f22ff1bfaa88a84d080b69e8b7

Documento generado en 01/04/2022 07:12:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>